

Una... F).- Roque Barral Armijos.- LIDER DEL CENTRO ZONAL URDANETA OÑA.- Lo certifico.

Dra. Rosa Elvira Tene Sarango SECRETARIA AD-HOC CZU-O

83889

REPÚBLICA DEL ECUADOR JUZGADO OCTAVO MULTICOMPETENTE DE LOJA EN GONZANAMÁ Y QUILANGA CITACIÓN JUDICIAL

Se hace conocer al público en general que en este Juzgado se encuentra tramitando la reforma de partida de matrimonio del señor FIDELIO CALVA GRANDA, cuyo extracto es como sigue:

JUICIO Nº 134-2013 ACTOR: FIDELIO CALVA GRANDA OBJETO: REFORMA DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE FIDELIO CALVA GRANDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA TRÁMITE: ESPECIAL JUZGADO: OCTAVO MULTICOMPETENTE DE LOJA EN GONZANAMÁ Y QUILANGA

JUEZ ENCARGADO: Dr. ROBERTH PATRICIO VALDIVIESO JARAMILLO

AUTO: El señor juez, mediante auto de fecha, 12 de abril del 2013, aceptando la demanda presentada por FIDELIO CALVA GRANDA, en el que solicita la reforma de su partida matrimonial; y, por reunir los requisitos de forma, se la acepta al trámite especial que corresponde. En consecuencia,

cuéntese con los señores Agente Fiscal del Distrito en Catamayo, y, Jefe Provincial de Registro Civil de Loja, en su calidad de legítimo contradictor, quienes dictaminarán sobre lo principal. Para la notificación y recepción del dictamen al señor Jefe Provincial del Registro Civil de Loja, se deprecia a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial de Loja; y, para la notificación al Agente Fiscal del Distrito en Catamayo, se deprecia al señor Juez de la Unidad Judicial de Loja con sede en Catamayo, por lo que se procederá a enviar despacho en forma a las autoridades antes invocadas, a quienes se les ofrece reciprocidad en casos análogos.-Agréguese a los autos los documentos acompañados a la demanda.- Téngase en cuenta, el castillo judicial y la autorización que concede el demandante a su abogada defensora.

Gonzanamá 16 de abril del 2013 a las 09h45. VISTOS: Atendiendo el escrito de ampliación solicitado por la parte accionante, con relación al auto de aceptación a trámite, dictado con fecha doce de abril del 2013 (fs7), con relación a que se proceda a la publicación por la prensa sobre la reforma de la partida de matrimonio.- Al

...

...

...

...

reservado y no ser responsable lo solicitado, conforme lo

RAMCO DE GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA NACIONAL RB INC CÍA. LTDA.

La compañía IMPORTADORA NACIONAL RB INC CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero Suplente del Cantón LOJA, el 08/04/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.L.13.112

- 1.- DOMICILIO: Cantón LOJA, provincia de LOJA.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$. 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "... LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LO SIGUIENTE: A) INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS, IMPLEMENTOS, ACCESORIOS Y UNIFORMES DENTRO DEL CAMPO DEPORTIVO; PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, ROPA, ZAPATOS, MEDICINAS, EQUIPOS MÉDICOS, ARTÍCULOS DE BAZAR Y COSMÉTICOS; FERRETERÍA; PLÁSTICOS EN GENERAL; ..."

Loja, 16 ABR 2013

Dra. Cristina Guerrero Aguirre INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

84418